

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 174

concordia, 2 3 MAY 2023

VISTO: la Resolución "C.D." N° 027/22, la nota DOCU_FCAD-UER: 460/2023 de fs. 129 presentada por la estudiante Romina López Sosa y los informes del Departamento Personal y del Secretario Académico de fs. 130 y 131, respectivamente, del EXP_FCAD-UER: 0000275/2021, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada se aprobaron las actuaciones relacionadas con el concurso para la provisión de dos cargos de Estudiante Auxiliar de Docencia, dedicación simple, en el área de conocimiento Lingüística Aplicada de la carrera de Profesorado en Portugués y se designó a Romina López Sosa en uno de esos cargos.

Que por la nota de fs. 129 la estudiante López Sosa, por cuestiones personales, presenta su renuncia a dicho cargo.

Que según el informe del Departamento Personal la estudiante revista en el mismo.

Que el Secretario Académico, considerando que se ha agotado el orden de méritos propuesto por el Jurado que intervino en el concurso cuya Acta de Cierre obra a fs. 116, interesa se analice la posibilidad de llamar a concurso para la provisión de un cargo de Estudiante Auxiliar de Docencia, dedicación simple, en el área de conocimiento y carrera precitadas.

Que en función de lo antes consignado, a fs. 135, el señor Decano ha hecho suya la propuesta y la ha traído a este órgano de gobierno para que efectúe la intervención que le corresponde.

Que al respecto las comisiones de Enseñanza y de Hacienda se expidieron favorablemente a fs. 136 y 137, respectivamente.

Que conforme lo establecen los artículos 23, incisos 7 y 17, del Estatuto (aprobado por la Resolución "A.U." N° 41) y 32, Inciso a), del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 075/21, modificada por su similar N° 232/21, este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la estudiante Romina López Sosa, CUIL Nº 27-25996100-4, en el cargo de Estudiante Auxiliar de Docencia, dedicación simple, en el área de conocimiento Lingüística Aplicada de la carrera de Profesorado en Portugués, a partir del 31 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- - Llamar a concurso para la provisión de un (1) cargo de Estudiante Auxiliar de Docencia, dedicación simple, en el área de conocimiento Lingüística Aplicada de la carrera de Profesorado en Portugués.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese con copia a través del Departamento Personal a la estudiante López Sosa, comuníquese a la División Bedelía, a la Oficina de Concursos y a las secretarías Académica y Administrativa, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese

Abog: Francisco Danlel Victorio

Secretario Consejo Directivo

CE. RAUL A. MANGIA DECANO